

## EL MEDICAMENTO Y SUS PRECIOS

Los medicamentos de uso humano son autorizados en España por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS), correspondiendo a la Comisión Interministerial de Precios establecer su precio en el ámbito de la financiación por el SNS. El Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social es el responsable de publicar la normativa que regula tanto los **Conjuntos de Referencia**, **Precios Referencia** y **Agrupaciones Homogéneas** como los **Precios Menores** y **Precios Más Bajos**. Se han introducido también los conceptos de **Precio Notificado** (aplicable a medicamentos desfinanciados o financiados sólo en determinadas indicaciones) y **Precio Seleccionado** (aún no vigente).

**Conjunto de Referencia:** agrupación de medicamentos con:

- Mismo principio activo, independientemente de su dosis.
- Misma vía de administración, independientemente de su forma farmacéutica.
- Debe existir al menos una presentación de medicamento genérico o biosimilar incluida en el SNS o bien que el medicamento principal lleve al menos 10 años autorizado en España o en la Unión Europea.

**Precio de Referencia:**

- Precio máximo de comercialización que deben tener las presentaciones de los medicamentos de un mismo Conjunto de Referencia si quieren estar financiadas en el SNS.
- Se calcula en función de PVL, coste/tratamiento/día (CTD) y dosis diaria definida (DDD) de los medicamentos del conjunto.
- Se actualiza anualmente.
- No es tenido en cuenta para la dispensación y/o sustitución de medicamentos en la farmacia.

**Agrupación homogénea (AH):** Grupo de medicamentos con misma composición, forma farmacéutica y vía de administración (son "intercambiables" entre sí).

A nivel Nacional  
MUFACE, ISFAS y MUGEJU

Prescripción  
por

Marca

Principio  
activo

Precio  
Menor

- Actualización **trimestral**.
- Corresponde al precio más bajo de un medicamento de una misma AH en el momento de cada actualización trimestral.
- Si el PVP > P Menor se debe sustituir obligatoriamente.

Precio Más  
Bajo

- Actualización **mensual** (los laboratorios pueden solicitar bajadas voluntarias cada mes).
- Corresponde al precio más bajo de un medicamento de una misma AH cada mes concreto.
- En el mes que se produce la actualización trimestral de Precios Menores, el P Menor y el P Más Bajo coinciden.

A nivel Autonómico  
SAS

Prescripción  
por

Marca

Principio  
activo

Precio Menor

Precio Facturación

- Recogido en los anexos "oficiales" del SAS.
- En líneas generales, coinciden con los P Más Bajos.
- Desde CACOF y COFH se gestionan posibles incidencias.

- Ley de garantías y uso racional de medicamentos y productos sanitarios, según texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2015.
- Real Decreto-Ley 4/2010, de 25 de marzo, de racionalización del gasto farmacéutico con cargo al SNS.
- Real Decreto-Ley 16/2012, 20 abril, medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del SNS y mejorar calidad y seguridad de sus prestaciones.
- Real Decreto 177/2014, de 21 de marzo, que regula el sistema de P Referencia y agrupaciones homogéneas de medicamentos en el SNS, y determinados sistemas de información en materias de financiación y precios de medicamentos y productos sanitarios.
- Decreto-Ley 3/2011, de 13 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes sobre prestación farmacéutica en el Sistema Sanitario Público de Andalucía.